

## PREMIO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO «RICARDO LEVENE»

El Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires ha concedido el Premio Internacional de Historia del Derecho Indiano «Ricardo Levene», a D. Rafael García Pérez por su libro *El Consejo de Indias durante los reinados de Carlos III y Carlos IV*, Eunsa, Pamplona, 1998.

Este galardón se concede cada tres años a un trabajo publicado sobre Derecho indiano. En esta ocasión, el Tribunal nombrado para fallar el premio correspondiente al trienio 1997-1999 estuvo compuesto por los profesores Dr. D. José María Mariluz Urquijo (Argentina), Dr. D. Alberto de la Hera (España), Dr. D. Antonio Dougnac (Chile), Dra. D.<sup>a</sup> María del Refugio González (México) y Dr. D. José Reig (Ecuador).

La obra premiada recoge la tesis realizada por el autor bajo la dirección de los profesores D. Ismael Sánchez Bella y D. Román Piña Homs, y defendida en la Universidad de las Islas Baleares en 1996. A partir del estudio del desarrollo institucional experimentado por el Consejo de Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII, el autor trata de comprender las claves que definieron la organización del gobierno del Nuevo Mundo en el contexto de las reformas borbónicas y el protagonismo que en esta empresa cupo al Consejo de Indias. En la actualidad el doctor García Pérez es profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Navarra y miembro del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.

## JOSÉ ENRIQUE RIVAS PÉREZ (1920-2002)

El 17 de abril de 2002 falleció en Zaragoza el doctor don José Enrique Rivas Pérez, que había nacido en la misma ciudad el 8 de marzo de 1920 y que fue durante muchos años profesor adjunto de Historia del Derecho (desde 1947), así como Letrado del Canal Imperial de Aragón (desde 1951), hasta su jubilación en 1985.

En la Universidad de Zaragoza, en cuya Facultad de Derecho, se matriculó por primera vez en el curso 1935-1936, concluyó sus estudios como Licenciado (después de la interrupción de la actividad universitaria derivada de la guerra civil española de 1936-1939) en junio de 1942. En dicha Facultad zaragozana, en la cual fue discípulo del profesor don Juan Monera y Puyol, inició su actividad docente como profesor ayudante en septiembre del mismo año 1942, obteniendo a continuación el Premio Extraordinario de Licenciatura, que le fue otorgado en el curso 1942-1943. En el siguiente curso 1943-1944 trasladó su expediente académico a la Universidad de Madrid, en la que se graduó como Doctor en Derecho el 17 de octubre de 1946. Su tesis doctoral, titulada «Cuestiones canónicas en las Cortes de Cádiz», fue juzgada por un tribunal presidido por don Eloy Montero y del cual formaron parte como vocales don Juan Moneva (director de la tesis), don Alfonso García Gallo, don Luis Oller y don Diego Mosquete, siendo calificada de Sobresaliente.

En relación con su dilatada actividad docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, don José Enrique Rivas fue nombrado profesor ayudante de Derecho Canónico en septiembre de 1942, y seguidamente obtuvo plaza de profesor

adjunto de Historia del Derecho, mediante oposición, en junio de 1947, desempeñándola hasta su jubilación en el año 1985.

Junto con la ya citada tesis doctoral, entre sus aportaciones a la investigación histórico-jurídica, dedicadas preferentemente a la Historia del Derecho aragonés, se encuentran algunos trabajos y publicaciones como los siguientes: «El testamento ante el párroco en Aragón» (en *Anuario de Derecho Aragonés* vol. I, Zaragoza, 1944, pp. 379-398), «El retrato gentilicio» (comunicación presentada en la *V Semana de Derecho Aragonés*, Jaca, 1946), «Notas para el estudio de la influencia de la Iglesia en la Compilación aragonesa de 1247» (en *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 20, Madrid, 1950, pp. 758-774), «Don Juan Moneva y Puyol, hombre de Derecho» (discurso en la sesión necrológica celebrada el 17 de noviembre de 1951; Zaragoza, 1952) y «Esquema de la comunidad legal continuada aragonesa en el Derecho de los Fueros y Observancias» (en *Homenaje a la memoria de D. Juan Moneva y Puyol*, Zaragoza, 1954, pp. 637-657).

El doctor Rivas fue miembro del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés, desde la fundación de éste, y también de la Academia Aragonesa de Ciencias Sociales. Además de las publicaciones mencionadas, se tiene conocimiento de la existencia de algunos otros de sus trabajos histórico-jurídicos, como los titulados «El libro primero de los Fueros de Aragón según el manuscrito J.J.N.N. de los Archivos Nacionales de París» (fechado en 1949), «La administración de la sociedad de gananciales en los juristas españoles de la Edad Moderna» (del año 1950) y «Noticia de una obra importante sobre las Observancias aragonesas (ms. 166 de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Zaragoza)» (sin fecha), todos los cuales, según creo, permanecen inéditos.

La otra vertiente de la actividad de don José Enrique Rivas como profesional del Derecho fue el ejercicio de la abogacía. Se incorporó al Colegio de Abogados de Zaragoza en 1947, y algunos años después, en virtud de concurso de méritos, obtuvo plaza de Letrado del Canal Imperial de Aragón (organismo del que sería también secretario general), ejerciéndola desde el 2 de enero de 1951 hasta su jubilación el 8 de marzo de 1985.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO